

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32830** JUVE GESTIÓN HOSTELERA, S.L.

Hago saber: Que en el Juzgado Social nº 19 de Madrid procedimiento demanda 1536/08, ejecución 34/10, seguido a instancia de Rebeca Águila Vitieles contra Juve Gestión Hostelera, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 26 de octubre de 2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Juve Gestión Hostelera, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 14.633,85 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de octubre de 2010.- D. Alfonso Lozano de Benito, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid.

ID: A100078658-1